CERTIFICACIÓN

La suscrita, **LEIDY ANDREA AGUILAR JIMENEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.070.326.620 de El Colegio (Cund), Contador Público en ejercicio con matrícula vigente, Certifica que:

La SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA,

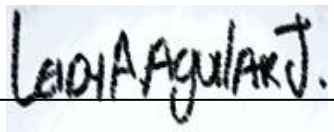
IWANA NETWORK S.A.S,

con Número de Identificación Tributaria 900.666.794 – 2

Durante los últimos seis (6) meses del presente año, ha cumplido de manera completa y oportuna con el pago de los **aportes al Sistema de Seguridad Social Integral** y los **aportes parafiscales** correspondientes a su personal vinculado, dando cumplimiento a las obligaciones legales establecidas para tal efecto.

La información y valores reportados, corresponden a documentos presentados por su Representante Legal, **SLEY BOBADILLA CAVIEDES** y han sido verificados por quien Certifica, con el propósito de garantizar ante sus Contratantes, las obligaciones cumplidas a su cargo.

Esta Certificación, se expide a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2026.



LEIDY ANDREA AGUILAR JIMÉNEZ.
TP. 293821 - T
Teléfono 3105211093
El Colegio – Cundinamarca - Colombia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9341560A0CC427F965

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY ANDREA AGUILAR JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070326620 de EL COLEGIO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 293821-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

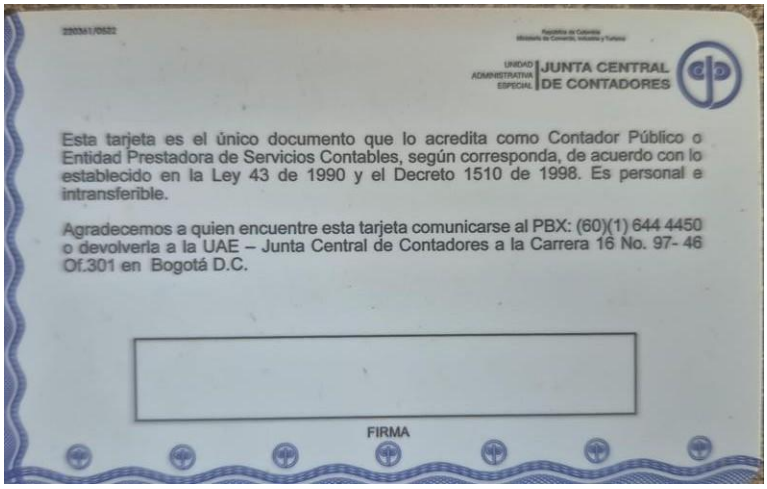
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

293821-T

LEIDY ANDREA
AGUILAR JIMENEZ
C.C. 1070326620
RES. INSCRIPCION 410 DEL 25/02/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

316812 338148



220341/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA